



REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

Año I - Nº 218

**Quito, jueves 3 de
abril de 2014**

Valor: US\$ 1.25 + IVA

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre
N 23-99 y Wilson

Edificio 12 de Octubre
Segundo Piso

Dirección: Telf. 2901 - 629
Oficinas centrales y ventas:
Telf. 2234 - 540

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2430 - 110

Sucursal Guayaquil:
Malecón Nº 1606 y Av. 10 de Agosto
Telf. 2527 - 107

Suscripción anual: US\$ 400 + IVA
para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país
Impreso en Editora Nacional
40 páginas

www.registroficial.gob.ec

**Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895**

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su promulgación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN EJECUTIVA

ACUERDOS:

MINISTERIO DEL AMBIENTE:

009	Deléganse atribuciones a varios funcionarios	2
011	Incorpórase al Bosque Protector Cuenca de los ríos Colonso, Tena Shiti e Inchillaqui y otro al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, con domicilio en los cantones Tena y Archidona, provincia del Napo	4
015	Delégase atribuciones, obligaciones y responsabilidades a la Ing. Irma Suárez Gómez especialista, Coordinadora de la Unidad de Producción y Consumo Sustentable	9
019	Expídense las Políticas Generales para la Gestión Integral de Plásticos en el Ecuador	10
021	Expídense el Procedimiento de Gestión Integral en Consumo y Producción Sustentable a Nivel Nacional	16

MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO:

DM-2014-031	Otórgase personalidad jurídica a la Asociación Cultural "Ati II Pillahuaso", con domicilio en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha	21
-------------	---	----

ACUERDO INTERMINISTERIAL:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:

0003-14	Dispónese el traspaso al MSP del predio en el que funciona la Escuela "José Francisco Hinojosa", ubicado en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí	23
0004-14	Dispónese el traspaso al MSP del predio en el que funciona la Escuela de Educación General Básica "Luis Vargas Torres", ubicado en el cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas	25

	Págs.		Págs.
RESOLUCIONES:		009-ARCOM-DE-2014 Deléganse facultades al	
MINISTERIO DEL AMBIENTE:		Coordinador Regional de Zamora	39
071 Amplíase el estado de emergencia por 30 días, en el Área Nacional de Recreación Isla Santay, perteneciente al Patrimonio de Áreas Naturales del Estado	27	No. 009	
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD:		Lorena Tapia	
SUBSECRETARÍA DE LA CALIDAD:		MINISTRA DE AMBIENTE	
- Apruébase y oficialízase con el carácter de voluntarias varias normas técnicas ecuatorianas:		Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225, establece los organismos y dependencias que comprenden el sector público;	
13 317 NTE INEN-IEC 60112 (Método de determinación de los índices de resistencia y de prueba en la formación de caminos conductores de los materiales aislantes sólidos (IEC 60112:2003+A1:2009, IDT)) ..	29	Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, dispone que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;	
13 318 Varias normas técnicas ecuatorianas NTE INEN	30	Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sector Público en su artículo 21 manifiesta que los movimientos de personal referentes a ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario "Acción de Personal", establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales;	
13 319 NTE INEN 2688 (Aceite de Sacha inchi. Requisitos)	31	Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público en su artículo 259 establece que cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de sus puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución;	
13 320 NTE INEN-ISO/IEC TS 17021-2:2013 (Evaluación de la conformidad-Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión- Parte 2: requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión ambiental. (ISO/IEC TS 17021-2:2012, IDT))	32	Que, el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva en su artículo 55 dispone que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central, serán delegables en las autoridades u órganos de inferior jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por Ley o por un Decreto, dicha delegación será publicada en el Registro Oficial;	
13 323 NTE INEN 2683 (Transformadores de distribución monofásicos tipo pedestal. Auto refrigerados. Requisitos)	33		
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO:			
004-ARCOM-DE-2014 Deléganse facultades a la Dirección de Asesoría Jurídica	34		
005-ARCOM-DE-2014 Deléganse facultades al Coordinador Regional de Guayaquil	35		
006-ARCOM-DE-2014 Deléganse facultades al Coordinador Regional de Cuenca	36		
007-ARCOM-DE-2014 Deléganse facultades al Coordinador Regional de Loja	37		
008-ARCOM-DE-2014 Deléganse facultades al Coordinador Regional de Ibarra	38		